



COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO Ciudad de México 14 de enero de 2020

CONEVAL Y CONASAMI FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE MONITOREO E INDICADORES DE CANASTA BÁSICA

- El objetivo de este Convenio es fortalecer los elementos de monitoreo y evaluación con que cuenta la CONASAMI, así como promover el intercambio de información en materia de pobreza.
- Para CONEVAL, la colaboración con la CONASAMI permitirá generar información para proveer elementos que mejoren las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza en México, aseguró el titular del CONEVAL.
- El presidente de CONASAMI plantea, con una perspectiva de promoción de derechos humanos, la conformación de una canasta básica que garantice el bienestar familiar obrero.

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) firmaron hoy un Convenio General de Colaboración con el objetivo de fortalecer las herramientas de monitoreo y de evaluación de la CONASAMI, así como promover el intercambio de información en materia de pobreza.

En el evento, presidido por el presidente de la CONASAMI, Andrés Peñaloza Méndez y el secretario ejecutivo de CONEVAL, José Nabor Cruz, ambas instituciones acordaron:

- Contribuir al fortalecimiento de las acciones de monitoreo y evaluación con que cuenta la CONASAMI, de conformidad con las atribuciones que tiene el CONEVAL;
- Compartir información pública entre ambas instituciones y colaborar en temas de investigación.
- Contribuir a la formación de recursos humanos para impulsar el monitoreo y la evaluación de los programas, acciones y políticas públicas, así como en medición de la pobreza.
- Promover la vinculación entre especialistas de ambas instituciones.

Para el CONEVAL, institución que mide la pobreza en México, es de gran utilidad la colaboración institucional con el CONASAMI, dado que, actualmente, uno de los indicadores que genera el Consejo son las Líneas de Pobreza por Ingresos, a través del cual se puede

conocer el valor de la canasta alimentaria por personal al mes, además del valor de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona. Lo anterior permite determinar los umbrales mínimos de gasto promedio que se emplea para comparar los ingresos de los hogares e identificar a la población desfavorecida de la sociedad.

En materia del salario mínimo y su comparación con las canastas del CONEVAL, es importe usar esta información como referencia, pues las Líneas de Pobreza por Ingresos pueden servir para establecer los incrementos necesarios del salario mínimo y, con ello, mejorar los ingresos de la población y su bienestar social.

El secretario Ejecutivo de CONEVAL, José Nabor Cruz, dijo que este Convenio con la CONASAMI permitirá generar información para proveer elementos que mejoren las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza en México, identificar las áreas en las que se requiere redoblar los esfuerzos institucionales, así como las regiones del país donde es necesario fortalecer la atención prioritaria de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad económica o social.

Por su parte, el presidente de CONASAMI, Andrés Peñaloza Méndez, afirmó que para preservar y garantizar la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos es imprescindible conjuntar y evaluar las políticas públicas que inciden en el comportamiento de precios; así como, garantizar las condiciones equitativas de competencia de los agentes que ofertan los bienes y servicios de la canasta básica.

Detalló que el descenso en los precios de los bienes y los servicios de la canasta básica fortaleció la recuperación real del poder adquisitivo de los salarios mínimos.

Para más información: https://www.gob.mx/conasami y www.coneval.org.mx.



--00000--

Contacto de prensa:
CONEVAL
Julieta Castro Toral
Directora Ejecutiva de Información
jcastro@CONEVAL.org.mx
54817000 ext. 70057